



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026132/2016 por el cual la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO solicita autorización para participar del dictado de cursos de posgrado en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

La solicitud de la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO, a fs. 01;

Que la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO reviste en esta Facultad como Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) por concurso en PEDAGOGÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO (Leg. 23828 – D.N.I.: 16.465.238 – FN: 29-NOV-63) a dictar los siguientes cursos de posgrado en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Módulo “Procesos Tecnológicos y Proceso Educativo”
- Módulo “La Enseñanza y el Aprendizaje”

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





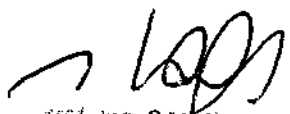
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 357-H.C.D-2016.-

REVISADO
AREA OPERATIVA